Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

diante el litigio que se a seguido pretendiendose no
deuer salir fazer Mars. Alguna para dha fa
brica, no se a echo hasta aora el repartim.to a los
Vezinos; Nombro por su Comisario al Señor Don
Fernando Juanes Capitular deste ayuntam.to
para que sin perjuicio de la Instancia y ntro
duida y con la protesta que le asisten para euadirse
de dho repartim.to para redimir la Vexa
zion de dho apremio, pase a la Ciudad de Mur
zia con el poder bastante a componer aplaz
os dho pago como tubiese por conuen.te en nom
bre de la Villa y sus Vezinos otorgando para
ello las escrituras conuen.tes con obligaciones de sus
propios

Con lo que se acabo este ayuntam.to y lo firma
ron el Señor Alcalde mayor y dos Señores Ca
pitulares por todos de que yo el S.no doi fee

Sr. D. Juan Perez de Assiain — Martin Nuñez Lorenzo — Joseph Ortega Serrano

Ante mi

Miguel de Ortega Martinez

Aiuen.to de 24 de febrero

En la Villa de Zeela Cisala